



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 19 FEB 1999

VISTO: El Expte. N° 22/99 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Buenos Aires de la Sra. Mónica Liliana Arnold;

Que corresponde efectuar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA, la liquidación de seis (6) días de viáticos a favor de la mencionada agente y el pago correspondiente a la inscripción;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

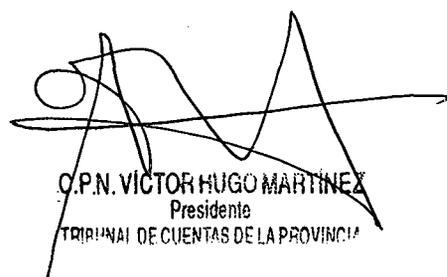
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° 00000033 presentada por la firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 414,00), la liquidación de seis (6) días de viáticos por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 570,00) a favor de la Sra. Mónica Liliana Arnold y la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00) correspondiente a los gastos de inscripción.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 34 y 37; Parcial 349; 371 y 372, respectivamente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 09 / 99


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”